



Acuerdo () de

35

8 de agosto de 2000

Por medio del cual se amplía el calendario académico para inscripciones de Minorías

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO

Que según acuerdo No. 24 del 22 de mayo de 2000, del Consejo Académico las inscripciones del segundo semestre académico de 2000, se realizaron en el período comprendido entre el 29 de mayo y el 23 de junio.

Que el acuerdo No. 04 del 10 de febrero de 2000 emanado del Consejo Superior, estableció que en todos los programas de formación que la Universidad ofrezca se reservarán cinco (5) cupos para asignarlos a las minorías étnicas, reinsertados por procesos de paz, desplazados por la violencia y deportistas de alto rendimiento.

Que dentro de algunos programas no se llenaron los cupos establecidos para los aspirantes a regímenes especiales

Que el Consejo Académico en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de agosto de 2000, y con el fin de dar cumplimiento a un objetivo social, aprobó la ampliación de inscripciones, para los programas donde no se llenaron los cupos de regímenes especiales.

ACUERDA

ARTÍCULO ÚNICO: Ampliar el calendario académico para inscripciones de minorías hasta el día 17 de agosto de 2000, con el fin de llenar los cupos disponibles en algunos de los programas académicos.

PARAGRAFO: El Comité de Admisiones determinará los procedimientos a seguir para el cumplimiento de los fines previstos en este Acuerdo.

Publíquese comuníquese y cúmplase

Dado en Pereira hoy: 8 de agosto de 2000

JOSE GERMÁN LÓPEZ QUINTERO
Presidente

CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
Secretario